

BAQUEDANO, 19 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1731

VISTOS:

1. El Registro N° 049, de fecha 19 de marzo del año 2013, que nombro como Médico Cirujano de categoría "A" del Estatuto de Atención primaria, Nivel 15 de la carrera Funcionaria Establecida por el municipio, en calidad de Plazo Fijo a don Leonardo Arancibia Herrera, Rut; [REDACTED]
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud Nro.62 por 1 día de permiso administrativo, del funcionario señor Leonardo Arancibia Herrera, de fecha 12 de Julio de 2013.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el uso de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 15 de Julio del año 2013, al funcionario señor Leonardo Arancibia Herrera, R.U.T. [REDACTED], Médico Cirujano, categoría "A" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OK/afo

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
V°B° SG DE DE 20